



## **CLÍNICA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CICLO 2018-2019**

La Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH),  
por conducto de los Bufetes Jurídicos de Servicio Social y la Cátedra  
UNESCO de Igualdad y No Discriminación

### **C O N V O C A**

A los alumnos de las distintas licenciaturas y posgrados del CUCSH, así como a los  
profesionistas, que se encuentren interesados en formar parte de la **Clínica Internacional  
de Derechos Humanos** en el **ciclo 2018-2019**, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **1. REQUISITOS**

1.1 Los interesados en formar parte de la Clínica deberán cumplir lo siguiente:

1.1.1 Perfil de alumno:

- Ser alumno regular, y
- Haber cursado al menos el 60% de créditos requeridos por su plan de estudios, en el caso de licenciatura, y por lo menos el 25% de créditos en el caso de posgrados.

1.1.2 Perfil de profesionista:

- Haber participado en proyectos o programas en materia de promoción o defensa de los derechos humanos, de manera individual o mediante una agrupación, asociación, ONG, etc.



## 2. PROYECTOS DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL CUCSH, CICLO 2018-2019

La Clínica Internacional de Derechos Humanos del CUCSH es un espacio en el que los integrantes emprenderán proyectos de defensa e investigación de derechos humanos para incidir en procesos internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos.

La Clínica incluye un aspecto formativo y práctico que permite vincular la teoría con las habilidades, destrezas y valores requeridos para la defensa de los derechos humanos.

En el ciclo 2018-2019, la Clínica invita a participar a los aspirantes que resulten admitidos en los siguientes proyectos:

**Proyecto 1:** Redacción y envío de un informe *amicus curiae* ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** en el caso de “Lahka Honhat v. Argentina”. En colaboración con el Centro de Estudios Legales y Sociales, una organización especializada en litigio estratégico de derechos humanos con sede en Buenos Aires, Argentina (cels.org.ar).

**Proyecto 2:** Investigación, y en su caso, envío de solicitud de medidas cautelares ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** en el caso de la situación y problemática en torno al Río Santiago. En colaboración con el Instituto de Derecho Ambiental A.C., una organización especializada en derecho ambiental con sede en Guadalajara.

Durante 2017-2018, la Clínica elaboró dos informes que fueron presentados ante el Examen Periódico Universal de México ante la ONU y la evaluación de México ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia sobre la Mujer (CEDAW)

## 3. ESPACIOS DISPONIBLES Y CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN

La Clínica Internacional de Derechos Humanos del CUCSH, en el ciclo 2018-2019 estará compuesta por un equipo de máximo 12 integrantes.

Se privilegiará el trabajo multidisciplinario y se ponderará como criterio de admisión a la Clínica, la experiencia previa en proyectos de defensa de los derechos humanos, así como el dominio del segundo idioma.

## 4. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES

Los integrantes deberán tener la siguiente disponibilidad de tiempo, durante los meses de septiembre de 2018 a junio de 2019:

- Trabajo en línea: mínimo 9 horas semanales; y



- Reuniones presenciales: 2 horas cada quince días.

Además, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Redactar reportes de lectura y de trabajo semanales (1 cuartilla);
- Realizar las lecturas asignadas semanalmente (50-70 páginas semanales);
- Cumplir las tareas prácticas y de investigación del proyecto asignado; y
- Asistir y participar en las reuniones presenciales y en los seminarios formativos.

## 5. REGISTRO DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar un correo electrónico a: [clinicaintdh.udg@gmail.com](mailto:clinicaintdh.udg@gmail.com), con el Asunto "*Convocatoria Clínica Internacional*".

Al correo electrónico deberán adjuntar los siguientes documentos en PDF, Word, o JPG:

- Ficha básica con nombre completo, plan de estudios cursado, correo electrónico, y teléfono(s);
- Currículum Vitae, que incluya su experiencia en actividades relacionadas con la defensa de derechos humanos, así como en proyectos de investigación y dominio de otros idiomas;
- En el caso de alumnos, Kardex con calificaciones (obtenido en el SIIAU, con fecha reciente);
- En el caso del perfil de profesionista, enviar evidencia de participación en proyectos o programas en materia de promoción o defensa de los derechos humanos; y
- Carta de exposición de motivos, en la que explique las razones por las que desea participar en la Clínica, en la que además se manifieste expresamente tener la disponibilidad de tiempo suficiente para participar de las actividades de la Clínica, o en su caso, expresar sus restricciones de tiempo.

Los postulantes podrán presentar evidencias de sus capacidades argumentativas y de redacción, adjuntando artículos, trabajos finales, o cualquier otro texto elaborado por ellos de forma independiente en materias relacionadas con los derechos humanos.

Serán consideradas únicamente las solicitudes enviadas hasta las **23:59 horas del 07 de septiembre de 2018**.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los integrantes de la Clínica Internacional, para el ciclo 2018-2019, se realizará por un Comité Académico designado e integrado por la Rectoría del CUCSH, el cual considerará los siguientes aspectos:

- Interés, experiencia y antecedentes de participación en proyectos de



- defensa o promoción de los derechos humanos;
- Conocimientos y participación en investigación de ciencias sociales y humanidades;
  - Nivel de conocimiento y dominio del idioma inglés; y
  - Disponibilidad de tiempo.

Los postulantes seleccionados serán notificados vía electrónica antes del **14 de septiembre de 2018**. La Clínica iniciará labores el **21 de septiembre de 2018**.

## **7. INCENTIVOS**

Durante el período 2018-2019, la Clínica evaluará el desempeño de los integrantes y emitirá dos menciones honoríficas. Los estudiantes que reciban mención honorífica tendrán derecho preferente para aprovechar las oportunidades profesionales y/o académicas, así como acciones de movilidad internacional, que se generen a partir de la colaboración de la Clínica con las instituciones educativas y las organizaciones civiles aliadas.

Aquellos alumnos del CUCSH con interés en liberar sus prácticas profesionales o servicio social a través de la Clínica Internacional de Derechos Humanos, deberán presentar solicitud de prestación de prácticas profesionales o de servicio social, para efectos de tramitación ante la Unidad de Servicio Social o Coordinación de Carrera correspondiente.

## **8. ASUNTOS VARIOS**

Lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Coordinador de la Clínica Internacional de Derechos Humanos, Angel G. Cabrera Silva, de Harvard University, en acuerdo con el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y con los titulares de los Bufetes Jurídicos de Servicio Social y de la Cátedra UNESCO de Igualdad y No Discriminación.